



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2017-MPMC/A.

Juanjui, 01 de Junio del 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
JUANJUI;**

VISTO:

EL DECRETO SUPREMO N° 154-2017-EF donde **AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017 A FAVOR DE GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 40° numeral 40.1 inciso a) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante D.S N° 304-2012-EF donde se establecen los procedimientos necesarios para aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y Funcional Programático;

Que, mediante la Ley N° 30518, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, conforme a la R.D N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de Ejecución Presupuestaria, modificada por la R.D. 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala en su Artículo 10°.- De las modificaciones presupuestarias y la PCA, Las modificaciones presupuestarias que en el marco de las disposiciones legales vigentes se desarrollen en el nivel funcional programático, y las transferencias de recursos de acuerdo al numeral 9.3 precedente, se sujetan a los montos que se hayan establecido en la PCA vigente. La aprobación de modificaciones que no se ciñan a la citada PCA no conlleva a un ajuste de la misma, salvo que se trate de las excepciones establecidas en la presente Directiva, que se sujeten al procedimiento fijado en los numerales 9.1 y 9.2 precedentes. De acuerdo Artículo 15°.- Modificaciones presupuestarias y nuevas metas 15.1 Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10° de la presente Directiva.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley No. 28411, el Artículo 20°. Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, por tanto, corresponde autorizar la incorporación de recursos vía **transferencia de partidas** en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 de la **Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres**, hasta por la suma de **QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 515,819.00)**, por haber cumplido las metas correspondientes al 31 diciembre del 2016, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.



Que de acuerdo al artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Nº 28411.


SE RESUELVE:


Artículo 1º.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el **DECRETO SUPREMO Nº 154-2017-EF** que autoriza la **transferencia de partidas** por un monto de **QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 515,819.00)** con cargo a la fuente de financiamiento **5- RECURSOS DETERMINADOS Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, tipo de recurso 13, de acuerdo a los siguientes detalles:**


EGRESOS

Pliego – 301735	:	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.	
Producto – 300478	:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	
Actividad – 5003418	:	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	
Fte de Financ.	:	5 – Recursos Determinados.	
Rubro	:	18 – Canon y sobre canon, regalías y Otros.	
Categoría de Gasto	:	6 – Gastos de Capital.	
Genérica de Gasto	:	2.6 – Activos no financieros por Pagar.	
2.3.3.2.1.1	:	Máquinas y Equipos	S/. 9,000.00
Pliego – 301735	:	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.	
Producto – 3999999	:	SIN PRODUCTO	
Actividad – 5000002	:	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR.	
Fte de Financ.	:	5 – Recursos Determinados.	
Rubro	:	18 – Canon y sobre canon, regalías y Otros.	
Categoría de Gasto	:	5 – Gastos Corrientes.	
Genérica de Gasto	:	2.3 – Bienes y Servicios.	
2.3.2.7.11.99	:	Servicios Diversos	S/. 145,000.00
Pliego – 301735	:	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.	
Producto – 3999999	:	SIN PRODUCTO	
Actividad – 5000003	:	GESTION ADMINISTRATIVA.	
Fte de Financ.	:	5 – Recursos Determinados.	
Rubro	:	18 – Canon y sobre canon, regalías y Otros.	
Categoría de Gasto	:	5 – Gastos Corrientes.	
Genérica de Gasto	:	2.3 – Bienes y Servicios.	
2.3.2.2.2.1	:	Servicio de Telefonía Móvil	S/. 18,319.00
2.3.2.2.2.2	:	Servicio de Telefonía fija	S/. 30,000.00
Pliego – 301735	:	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.	
Proyecto – 2344551	:	MEJORAMIENTO E LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES: 2 DE MAYO C-1, LETICIA C-5, MIGUEL GRAU C-1, THOMAS P. AGUIRRE C-1, MARISCAL CASTILLA C-11 AL C-15, SARGENTO LORES C-3, MARISCAL CACERES C-2, SOPLIN VARGAS C-2, Y RAMIREZ HURTADO C-2 EN EL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	
Obra – 4000084	:	GESTION ADMINISTRATIVA.	
Fte de Financ.	:	5 – Recursos Determinados.	
Rubro	:	18 – Canon y sobre canon, regalías y Otros.	
Categoría de Gasto	:	6 – Gastos de Capital.	
Genérica de Gasto	:	2.6 – Activos no financieros por Pagar.	
2.6.2.3.2.2	:	Costo de Const. Por Adm. Directa – Servicios	S/. 45,000.00





Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.
Producto – 3999999 : SIN PRODUCTO
Actividad – 5000993 : OPERACION Y MANTENIMIENTO.
Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
Categoría de Gasto : 5 – Gastos Corrientes.
Genérica de Gasto : 2.3 – Bienes y Servicios.
2.3.1.3.1.3 : Lubricantes, Grasas y Afines **S/. 15,000.00**
2.3.1.6.1.1 : De Vehículos **S/. 57,500.00**


Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.
Producto – 3999999 : SIN PRODUCTO
Actividad – 5001177 : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
Categoría de Gasto : 5 – Gastos Corrientes.
Genérica de Gasto : 2.3 – Bienes y Servicios.
2.3.1.5.1.2 : De Vehículos **S/. 12,000.00**


Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.
Proyecto – 2338043 : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN
Obra – 4000190 : CONSTRUCCION DE CAMALES.
Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
Categoría de Gasto : 6 – Gastos de Capital.
Genérica de Gasto : 2.6 – Activos no financieros por Pagar.
2.6.2.3.99.4 : Costo de Const. Por Adm. Directa – Bienes **S/. 83,000.00**


Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.
Producto – 3000355 : PATRULLAJE POR SECTOR
Actividad – 5004156 : PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO.
Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
Categoría de Gasto : 6 – Gastos de Capital.
Genérica de Gasto : 2.6 – Activos no financieros por Pagar.
2.6.3.2.3.3 : Equipos de Telecomunicaciones **S/. 43,335.00**


Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.
Producto – 3000580 : ENTIDADES CONS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Actividad – 5004326 : MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.
Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
Categoría de Gasto : 5 – Gastos Corrientes.
Genérica de Gasto : 2.3 – Bienes y Servicios.
2.3.1.2.1.1 : Vestuario, Accesorios y prendas diversas **S/. 5,665.00**



Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí.
 Proyecto – 2326489 : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 261 LA CASITA DEL SABER EN EL DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN
 Obra – 4000035 : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL.
 Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
 Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
 Categoría de Gasto : 6 – Gastos de Capital.
 Genérica de Gasto : 2.6 – Activos no financieros por Pagar.
 2.6.8.1.3.1 : Elaboración de Expedientes Técnicos **S/. 32,000.00**



Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí.
 Producto – 3000001 : ACCIONES COMUNES
 Actividad – 5003255 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL.
 Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
 Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
 Categoría de Gasto : 5 – Gastos Corrientes.
 Genérica de Gasto : 2.3 – Bienes y Servicios.
 2.3.1.99.1.99 : Otros Bienes **S/. 10,000.00**
 2.3.2.7.11.99 : Servicios Diversos **S/. 10,000.00**



TOTAL PLIEGO EGRESO

S/. 515,819.00



INGRESOS

Pliego – 301735 : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí.
 Fte de Financ. : 5 – Recursos Determinados.
 Rubro : 18 – Canon y sobrecanon, regalías y Otros.
 Genérica de Ingreso : 1.4 – Donaciones y Transferencias.
 1.4.1.4.6.3 : Programa de Incentivos a la MGM **S/. 515,819.00**



TOTAL PLIEGO INGRESO

S/. 515,819.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

El responsable de Presupuesto, elaborará la correspondiente "Nota para la Modificación Presupuestaria" que se requiera con N° 00000000261, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. Emitida durante el mes de Junio del 2017.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262